

**ASOCIACIÓN CIVIL DE LA ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR
COOPERACIÓN**

ACTIVO 20-30 ALBERT EINSTEIN

CD. DELCIAS CHIHUAHUA

Ciudad Delicias, Chihuahua a 20 de marzo de 2026

Con fundamento en las disposiciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección de Bachillerato, dependencia de la Secretaría de Educación Pública, de la que dependen las escuelas preparatorias federales por cooperación, la cual establecen los lineamientos que regulan las asociaciones civiles titulares de dichas instituciones. "La asociación civil es la responsable de la contratación de personal directivo, docente y administrativo".

La mesa directiva de la asociación civil de la Escuela Preparatoria Federal por Cooperación Activo 20-30 Albert Einstein, de esta ciudad, consecuente con la responsabilidad que le ha sido encomendada y con la voluntad de llevar al mejor término a la institución que representa,

CONVOCA

A maestros docentes y profesionista que tengan la capacidad, experiencia, firme voluntad y cumplan cabalmente con los requerimientos que establece la misma SEP para el puesto de **Subdirector Turno Vespertino** de la Escuela Preparatoria Federal Por Cooperación Activo 20-30 Albert Einstein, de esta ciudad de Delicias, para que hagan entrega de su solicitud vía correo electrónico, acompañado de documentos que avalen los siguientes puntos:

- I. Título y cedula profesional.
- II. Currículo.
- III. Documento que acredite su edad.
- IV. Documento que acredite la experiencia docente o directiva de al menos 5 años en nivel medio superior. Dicha acreditación que sea a partir del 2010.
 - Nueva escuela mexicana.
 - Competencias docentes.
 - Academias.
 - Planeaciones.
 - Acuerdos de convivencia.
 - Tacto Pedagógico.
 - Plan aula escuela y comunidad.
- V. Documento que acredite solvencia moral y reconocimiento profesional.
- VI. Que asimile parámetros del acuerdo secretarial 449 de la SEP (2008), así como perfiles profesiones propuestos por USICAMM (2022 y 2024) en educación media superior.

El periodo de recepción de solicitudes inicia el viernes 20 de marzo y se cierra el jueves 26 de marzo a las 15:00 horas.

Toca a la asociación civil y dirección de la institución hacer el estudio serio y profesional de la documentación y el perfil de los que opten por manifestar su deseo de ocupar el puesto en mención y de ahí designar la terna de donde se hará la elección de quien ocupara la **Subdirección Turno Vespertino** de la Escuela Preparatoria Federal Por Cooperación Activo 20-30 Albert Einstein.

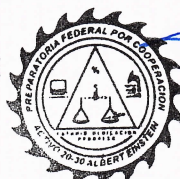
Confiando plenamente en el alto profesionalismo y voluntad de los aspirantes, la mesa directiva de la asociación civil, subraya su compromiso a favor de la calidad educativa de los alumnos de la institución.

Nota: Enviar el archivo con la documentación al correo sauldelagarzap@gmail.com

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ENRIQUE DIAZ VALVERDE

**PRESIDENTE DE LA
ASOCIACIÓN CIVIL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN
ACTIVO 20-30 ALBERT EINSTEIN
C C T 08SBC2024J

ING. SAÚL DE LA GARZA PÉREZ

**DIRECTOR
PREPARATORIA "ACTIVO 20-30"**

Perfil de Subdirectora o Subdirector Académico (USICAMM 2024)

La o el subdirector académico coordina, gestiona y ejerce su liderazgo para el adecuado funcionamiento del centro escolar. Posee cualidades personales y competencias profesionales que posibilitan las condiciones necesarias para que el estudiantado logre trayectos formativos exitosos. Trabaja de forma colaborativa, planea estrategias y proyectos educativos, y toma decisiones con un enfoque de gestión escolar con la finalidad de que las y los estudiantes logren los aprendizajes esperados.

El perfil de subdirectora o subdirector incorpora cinco dominios, los cuales organizan los criterios e indicadores deseables para la o el subdirector académico de la Nueva Escuela Mexicana:

El primer dominio refiere que desempeña una función de liderazgo en los centros escolares la cual asume con el propósito de cumplir su rol con responsabilidad y conciencia de las implicaciones que éste conlleva. En este sentido, realiza sus actividades con apego a la normativa y a los valores del sistema educativo consciente de la influencia que genera en la comunidad educativa.

Además, participa en actividades que promueven el sentido de pertenencia histórica, social y cultural que contribuyen a la formación ciudadana y que le permiten valorar su función directiva.

En el segundo dominio, el liderazgo pedagógico es un rasgo que caracteriza a una dirección eficaz, éste implica el establecimiento de estrategias para que la comunidad escolar trabaje colaborativamente para lograr óptimos resultados académicos en las y los estudiantes.

Por ello, conoce ampliamente el currículo, así como las fortalezas y las áreas de oportunidad del colectivo docente y de las y los estudiantes, además de las condiciones en las que ocurren las actividades académicas en el plantel. Lo anterior le permite establecer estrategias para subsanar las necesidades y atender las áreas de oportunidad.

La subdirectora o el subdirector académico de la Educación Media Superior interviene activamente en el proceso de enseñanza aprendizaje estableciendo un marco de referencia para la operación de los planes y programas de estudios en el aula con el propósito de favorecer un exitoso trayecto formativo para las y los estudiantes. Considera que sus conocimientos y experiencia aportan valor como orientadores de los esfuerzos de gestión directiva hacia la mejora, tanto de los resultados de aprendizaje de las y los estudiantes como de las condiciones en que el cuerpo docente del plantel desempeña su función.

El tercer dominio, se refiere a que identifica las características de la comunidad escolar y las condiciones bajo las cuales ocurren las actividades académicas y con base en ello, coordina acciones que contribuyen a generar ambientes de aprendizaje óptimos en los que se privilegia una cultura de la paz.

Así mismo, coordina estrategias de atención a las y los estudiantes para asegurar su permanencia y egreso exitoso de la Educación Media Superior.

El cuarto dominio comprende su papel como promotora o promotor del trabajo colegiado, el cual es esencial para la mejora de los procesos académicos y para el logro de una educación de excelencia, por ello en el siguiente dominio se plantea como reconoce la importancia de esta actividad.

En consecuencia, promueve espacios de reflexión, análisis, concertación y vinculación entre la comunidad académica para que a través del diálogo y el intercambio de experiencias se construyan estrategias que abonan a la solución de las problemáticas detectadas en el centro escolar, a la mejora de la práctica docente, a la mejora de los resultados de los indicadores como el aprovechamiento académico y a la disminución en los índices de reprobación, inasistencias y abandono escolar.

En el quinto dominio se aborda la valoración que realiza sobre su práctica, la cual contribuye como un diagnóstico útil para identificar las áreas de oportunidad o necesidades de formación o actualización que requiere y determinar las acciones académicas o de gestión que debe llevar a cabo para fortalecer su práctica y atender sus áreas de oportunidad.

La subdirectora o subdirector académico tiene orden en el desarrollo de sus actividades, comparte con sus pares y equipo directivo sus ideas, estrategias y proyectos para mejorar diversos aspectos que afectan el logro académico de las y los estudiantes o el trabajo de enseñanza; participa en

actividades colegiadas con sus pares con la finalidad de intercambiar experiencias de éxito que favorecen su trayectoria profesional y, por ende, la mejora de los procesos académicos al interior de los centros escolares.

1. Asume la identidad de su función.

Desarrolla su función directiva como agente de cambio en la formación integral de las y los estudiantes con base en el marco normativo y del enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión, con la finalidad de contribuir al logro de la excelencia educativa.

1.1. Propone estrategias que favorecen ambientes inclusivos y socioemocionales propicios para una convivencia escolar participativa y colaborativa de acuerdo con la normatividad.

1.1.1. Reconoce el enfoque y los principios de la Nueva Escuela Mexicana en la Educación Media Superior.

1.1.2. Analiza la normatividad de su función directiva, en los contextos de la Educación Media Superior.

1.1.3. Reconoce su sentido de pertenencia en la función directiva y en su contexto escolar.

1.1.4. Reconoce la influencia y contribución de su función en la comunidad escolar.

1.1.5. Distingue acciones, acordes a la normatividad y programas institucionales, que contribuyan a la educación con equidad, inclusión y excelencia.

1.1.6. Selecciona estrategias y acciones que promueven ambientes sanos y seguros de aprendizaje, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.

1.1.7. Aplica acciones, acordes a la normatividad y programas institucionales, que contribuyan a la educación con equidad inclusión y excelencia para la mejora continua de la educación.

1.2. Participa en actividades que contribuyen a la formación de una ciudadanía responsable con sentido de pertenencia histórica, cultural, social, inclusiva y de justicia.

1.2.1. Reconoce condiciones y necesidades de la comunidad escolar con base en su contexto histórico, cultural y social.

1.2.2. Reconoce la importancia de respetar la diversidad de expresiones, identidades y corporalidades de las y los estudiantes, con el fin de fortalecer su desarrollo integral.

1.2.3. Demuestra empatía con los integrantes de la comunidad escolar para favorecer la comunicación asertiva.

1.2.4. Desarrolla empatía con los diversos actores de la comunidad educativa, a fin de coadyuvar en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

1.2.5. Reconoce su contribución a la gobernanza en los centros de trabajo, a través de los procesos académicos que le corresponde coordinar.

1.2.6. Apoya a la gobernanza escolar, a través de los procesos académicos que le corresponde coordinar.

1.2.7. Identifica su desempeño de acuerdo con el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública en los contextos de la Educación Media Superior.

1.2.8. Reconoce su desempeño de acuerdo con el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas en los contextos de la Educación Media Superior.

1.2.9. Aplica el Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Educación Pública en el desempeño de su función de acuerdo los contextos de la Educación Media Superior.

2. Coordina estrategias que generen condiciones de equidad y excelencia para la enseñanza y el aprendizaje.

Promueve ambientes sanos y seguros de aprendizaje, considerando las características y contexto de las y los adolescentes y jóvenes, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

2.1. Emplea el marco curricular, los planes y programas de estudio para el diseño de las estrategias centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

2.1.1. Comprende los componentes del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior para su implementación y concreción en los procesos de enseñanza aprendizaje.

2.1.2. Promueve trabajar en colegiado la valoración diagnóstica de las y los estudiantes, considerando la transversalidad para el logro de los aprendizajes.

2.1.3. Reconoce los propósitos formativos, escenarios de aprendizaje y estrategias para la planeación didáctica, con la finalidad de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.

2.1.4. Reconoce la importancia de retroalimentar las planeaciones didácticas, considerando el desarrollo de recursos socioemocionales, conocimiento interdisciplinar y transdisciplinar y las estrategias didácticas.

2.1.5. Emplea estrategias de retroalimentación a las planeaciones didácticas, considerando el desarrollo de recursos socioemocionales, conocimiento interdisciplinar y transdisciplinar y las estrategias didácticas.

2.2. Contribuye en los procesos de enseñanza y aprendizaje para la mejora continua del trayecto formativo de las y los estudiantes.

2.2.1. Distingue la importancia de construir en colegiado ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con la finalidad de lograr equidad y excelencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.2.2. Aplica acciones de seguimiento para la revisión del desarrollo de la planeación didáctica, a fin de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes.

2.2.3. Promueve, construir en colegiado ambientes sanos y seguros para el aprendizaje, con la finalidad de lograr equidad y excelencia en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

2.3. Promueve el uso de diversos tipos de evaluación en el desarrollo de las planeaciones didácticas.

2.3.1. Propone ajustes a las planeaciones didácticas, a partir de los resultados de evaluación de las y los estudiantes.

2.3.2. Propone acciones de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación para fortalecer la práctica docente y la mejora de las planeaciones didácticas.

2.3.3. Aplica acciones para retroalimentar la práctica docente y la mejora de las planeaciones didácticas.

2.3.4. Propone acciones para contribuir al logro académico de las y los estudiantes, a partir de los resultados de las evaluaciones realizadas.

2.3.5. Reconoce la importancia de ajustar las planeaciones didácticas, a partir de los resultados de los indicadores académicos del plantel.

3. Organiza los servicios educativos para las y los estudiantes.

Aplica la normatividad institucional para brindar los servicios educativos a las y los estudiantes con el fin de contribuir al logro de la excelencia educativa.

3.1. Coordina el trabajo colegiado entre personal docente y técnico docente.

3.1.1. Identifica en colegiado, estrategias de prevención, mediación, canalización y de conflictos personales e interpersonales, que favorezcan ambientes escolares sanos y seguros.

3.1.2. Reconoce la importancia de resolver problemáticas que favorezcan el trabajo transversal (multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario) para el logro educativo.

3.1.3. Identifica redes de colaboración académica para la resolución de problemáticas que afectan a la comunidad escolar.

3.1.4. Promueve estrategias de solución de problemas para favorecer el trabajo colegiado.

3.1.5. Selecciona acciones para informar a la comunidad académica sobre los resultados de indicadores académicos para el análisis colegiado.

3.1.6. Distingue estrategias y acciones de seguimiento a los acuerdos establecidos durante el trabajo colegiado, para la formación integral de las y los estudiantes.

3.2. Participa en el trabajo colegiado con actores externos al centro de trabajo y lo vincula a su contexto para la mejora de los procesos académicos.

3.2.1. Identifica vínculos de colaboración interinstitucional para fortalecer la formación integral de las y los estudiantes y los procesos pedagógicos en la comunidad escolar.

3.2.2. Impulsa acciones de colaboración con la comunidad escolar y actores externos para la mejora de la gestión del plantel.

3.2.3. Gestiona el trabajo colaborativo para la resolución de problemáticas escolares y comunitarias mediante el Programa Aula, Escuela y Comunidad.

3.3. Examina las necesidades de formación, actualización y capacitación del personal docente a su cargo, a fin de fortalecer la práctica docente en el aula contribuyendo así a la mejora de la educación.

3.3.1. Reconoce la importancia de conocer las necesidades de formación del personal educativo.

3.3.2. Aplica estrategias para identificar las necesidades de formación del personal educativo.

3.3.3. Promueve la reflexión y participación del personal educativo en programas de formación, capacitación y actualización que contribuyen a la mejora de su práctica y a la formación integral de las y los estudiantes.

4. Organiza la participación de la comunidad escolar.

Coordina la implementación de estrategias de colaboración en la comunidad escolar, de acuerdo con los fines de la educación y los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

4.1. Coordina programas de apoyo, en la comunidad escolar, para la formación integral de las y los estudiantes en ambientes sanos y seguros.

4.1.1. Analiza las condiciones específicas del plantel, con la finalidad de identificar espacios propicios para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.1.2. Emplea estrategias y acciones para ejecutar los programas de apoyo al desarrollo de recursos socioemocionales en las y los estudiantes.

4.2. Coordina la aplicación del marco normativo en los servicios de atención a las y los estudiantes, para contribuir a su permanencia y egreso.

4.2.1. Propone acciones de atención para las y los estudiantes, que contribuyen a incrementar los indicadores de aprobación y de eficiencia terminal con base en el marco normativo.

4.2.2. Selecciona acciones de atención para las y los estudiantes, que contribuyen a disminuir los indicadores de abandono y de exclusión escolar con base en la normativa.

4.2.3. Identifica estrategias para mejorar la eficiencia de los servicios de atención a las y los estudiantes.

4.2.4. Propone estrategias para mejorar la eficiencia de los servicios de atención a las y los estudiantes.

4.3. Coordina servicios de fortalecimiento académico y de orientación educativa, que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

4.3.1. Identifica estrategias para lograr la eficiencia y la eficacia de los servicios de orientación educativa y fortalecimiento académico de las y los estudiantes.

4.3.2. Reconoce necesidades de infraestructura y materiales para la prestación de servicios en las áreas de orientación educativa y de fortalecimiento académico a las y los estudiantes.

4.3.3. Analiza los resultados de la orientación educativa y asesorías académicas, para disminuir el abandono escolar.

4.3.4. Propone acciones de acompañamiento de tutoría, orientación educativa y asesorías académicas que contribuyen a disminuir el abandono escolar de las y los estudiantes.

4.4. Promueve el acceso a la información de los servicios educativos del plantel a la comunidad escolar.

4.4.1. Reconoce el marco normativo sobre transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

4.4.2. Aplica el marco normativo sobre transparencia y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

4.4.3. Reconoce el marco normativo sobre rendición de cuentas en el ejercicio de su función.

4.4.4. Aplica el marco normativo sobre rendición de cuentas en el ejercicio de su función.

4.4.5. Aplica el marco normativo sobre protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas de las y los servidores públicos en el ejercicio de su función.

5. Define su trayectoria de formación, capacitación y actualización para la mejora del ejercicio de su función.

Reflexiona sobre su función directiva, así como, su formación académica y socioemocional para orientar su trayecto formativo.

5.1. Organiza su desarrollo profesional a partir del reconocimiento de sus necesidades de formación para el ejercicio de su función.

5.1.1. Reconoce áreas de oportunidad en el ejercicio de su función directiva.

5.1.2. Reconoce áreas de oportunidad respecto al desarrollo de sus recursos socioemocionales.

5.1.3. Participa en programas de formación, capacitación y actualización académica y administrativa que contribuyan a mejorar el desempeño de su función directiva.

5.1.4. Participa en programas de formación que fortalezcan sus recursos socioemocionales con el fin de mejorar el desempeño de su función directiva.

5.2. Participa con sus pares en actividades colegiadas para el intercambio de experiencias de formación que fortalezcan el ejercicio de su función.

5.2.1. Analiza con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas académicas y de gestión escolar que mejoran el desempeño de su función.

5.2.2. Analiza con sus pares experiencias exitosas de buenas prácticas en la integración de recursos socioemocionales en el desempeño de su función.

5.2.3. Aplica conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en su formación continua para fortalecer su práctica directiva.